

Nota de Prensa

Amplían plazo hasta el 23 de agosto para inscribir mascotas silvestres

A petición de la ciudadanía, y con el objetivo de hacer el proceso de manera más ordenada y de darles tiempo a los propietarios, el Instituto de Conservación Forestal (ICF), decidió ampliar el plazo de inscripción de mascotas silvestres, que se vencía este miércoles 23 de mayo, hasta el 23 de agosto de 2018.

El horario de atención, según informó Arnaldo Bueso, director del ICF, será de ocho de la mañana a cuatro de la tarde en la sede del Cuerpo de Bomberos, contiguo al Estadio Nacional de Tegucigalpa, y en las sedes regionales del ICF.

“Los requisitos son: una solicitud de registro, una fotocopia de la tarjeta de identidad del propietario, fotografías tamaño postal de la mascota, una de frente con un rasgo distintivo y una del lugar donde lo mantienen”, explicó Bueso.

Además, el propietario deberá pagar 358 lempiras con 60 centavos por la inscripción de cada animal silvestre.